



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA

REFERENCIA:  
REGULARICESE Y AUTORIZASE ADQUISICION DIRECTA

DECRETO N°: 3549 /

COIHUECO, Julio 29 de 2010.-

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:**

- 1- Decreto Alcaldicio N° 5400 de fecha 21 de diciembre de 2009, que aprueba presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- Viviendas ubicadas en distintos sectores de Coihueco que fueron afectadas por terremoto ocurrido el 27 de febrero de 2010 y que necesitan visitas inspectivas y traslados de mediaguas de emergencia.
- 3.- Temporal de nieve que afectó a la comuna de Coihueco.
- 4.- Necesidad urgente de Adquirir cadenas para nieve y ser instaladas en máquina Motoniveladora y Retroexcavadora Municipal para realizar trabajos de despeje de vías donde se ubican viviendas de damnificados por terremoto.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 3469 de fecha 26/07/2010, que Designa Secretario Municipal Subrogante a don Oscar Rodríguez López.

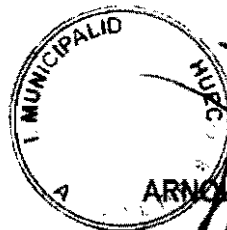
**DECRETO:**

- 1° **REGULARÍCESE Y AUTORIZASE** adquisición Directa al proveedor RENATO DIAZ S.A., de materiales para construcción de cadenas para la nieve destinadas a Motoniveladora y Retroexcavadora Municipal, por un monto de \$ 281.630 (doscientos ochenta y un mil seiscientos treinta pesos), impuesto incluido, para realizar trabajos de despeje de vías donde se ubican viviendas de damnificados por terremoto.
- 2° Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 011 "Materiales para mantenimiento y Rep. de Vehículos", del presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**OSCAR RODRIGUEZ LOPEZ**  
Secretario Municipal (S)



**ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS**  
Alcalde de Coihueco